

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
143
Fecha de Aprobación
16 JUN. 2025
ROL S.LI.
421-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 460 de fecha 22-04-2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSIÓN
 camino: CAMINO A PARRAL, KM 3, EST. EXPERIMENTAL N° S/N.
 localidad o loteo LOTE DOS
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

<small>NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
AGRICOLA MOUGANDER LTDA.	
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
MARIA ELIANA MOUCHET DIAZ	
<small>NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)</small>	<small>R.U.T.</small>
<small>NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE</small>	<small>R.U.T.</small>
ELIZABETH CANALES SOTOMAYOR	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE 133.000 M²

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	DOS B	16.513,51	N°			N°		
N°	DOS C	11.430,94	N°			N°		
N°	DOS D	11.429,26	N°			N°		
N°	LT. DOS	93.626,29	N°			TOTAL		133.000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE:

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótase en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 19.269.802.	2%	\$ 385.400.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$
INGRESO SOLICITUD	GIM N°	FECHA	(1)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 385.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



TIMBRE

RODRIGO SALGADO MALDONADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR